



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00196-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, 20 de abril de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo manifestado y solicitado por el apoderado de la parte demandante en donde solicita el embargo del 50% de la sustitución de la pensión de la cual es beneficiaria la señora MYRIAM MARIELA MOSQUERA PEÑA identificada con CC. 31.241.768, se requiere al apoderado de la parte demandante para que se esté a lo dispuesto en auto de la fecha y que reposa en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 047 del 21 de abril de 2023.

KAM